



SECCIÓN 1º N° 2485

01 JUN. 2010

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5133 de fecha 28 de diciembre del 2009;
- El Informe de Imputación N° 1809 de fecha 19 de mayo de 2010, del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Departamento Laboral de mayo de 2010;
- y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, a contar del 1º al 31 de **MAYO** del **2010**, como beneficiarios del Programa Social denominado "**Apresto Laboral**", a las personas, que se señalan a continuación:

Nº	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	05.545.775-1	ROBERTO ALEJANDRO ROJAS JOHNSON	LOS ALMENDROS 610
2.	06.370.674-4	ELVIRA ISABEL CORRADI ROSALES	ESTOCOLMO 41, BLOCK 49, DEPTO. 105
3.	06.376.223-7	MÓNICA PAZ STEINMEYER CELIS	AV. CRISTÓBAL COLON 7000, DEPTO. 44-F
4.	06.866.615-5	GIANINA ROSANNA TALLONI ROCCHETTI	TORREMOLINOS 666
5.	09.472.747-2	PAMELA CANCINO CUEVAS	ZANZÍBAR ORIENTE 7385
6.	09.589.623-5	MARÍA PÍA DE LA FUENTE DONOSO	ESTOCOLMO 322, DEPTO. 102
7.	10.419.084-7	CRISTIAN MAX GÓMEZ MANRÍQUEZ	SANDRO BOTICELLI 7799
8.	10.976.450-7	JOSÉ ALFONSO FLORES MONCADA	AV. FLEMING 9599, BLOCK A-1, DEPTO. 302
9.	12.892.467-1	LILIAN DEL ROSARIO YÁNEZ ALARCÓN	RIVADAVIA 9128



2.- **AUTORIZASE**, el pago mensual de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), para los beneficiarios señalados en el punto N° 1, valor correspondiente al Subsidio del Programa Social denominado "**Apresto Laboral**", por el mes de **MAYO** del **2010**, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

-ALCALDE
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.

OFPA:

Ingreso Depto. N° 279.

Ingreso Decom N° _____